

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8844 JEDEY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TINISARA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, se hace público que, con fecha 11 de marzo de 2010, los accionistas de la Sociedad "Jedey, S.L", han decidido aprobar la fusión de la sociedad "Jedey S.L", como sociedad absorbente, y de la sociedad "Tinisara, S.L", como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del citado acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 2010.- El Administrador Único de Jedey S.L, José Luis Negrín Ortega.-El Administrador Único de Tinisara S.L, José Luis Negrín Ortega.

ID: A100024776-1